

24590

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
DIV. CONCESIONES

FECHA
03 06 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de: 1 Toner HP Q-7551-A

DESTINO DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

DPTO. RADIODIFUSIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

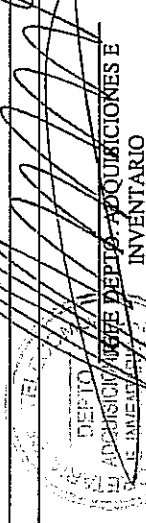
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.556.940-5

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
- Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 82.670.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa, ya que monto no supera las 3 UTM.



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFERENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204009	\$ 5836497	\$ 82670.-	\$ 5753827
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 1236
FECHA : 10 06 09

[Handwritten signature]

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2775
SANTIAGO, 03.06.2009

VISTOS: El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razon y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO 1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

[Handwritten signature]
NELSON BRAVO CÉSPEDES
Jefe Departamento de Finanzas